

Política de Calidad

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

La Dirección de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA es consciente de su compromiso con la sociedad para una correcta prestación de sus servicios. El objetivo es alcanzar y mantener en el tiempo resultados sobresalientes en lo que respecta a calidad, seguridad y eficiencia en la actividad de

DISEÑO E IMPARTICIÓN DE TELEFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de España es una corporación de derecho público que tiene asignada la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria los servicios y la navegación. Su actividad se orienta hacia la prestación de servicios de interés para las empresas españolas, siendo prioritario el distintivo de calidad en dicha labor.

La Política de Calidad constituye un pilar básico dentro de la política general de la institución siendo la misma transversal a todos los departamentos y determinante en la asunción de nuevos objetivos. Por ello resulta fundamental revisar los compromisos orientados a la mejora continua de la calidad de nuestros servicios

Con el fin de alcanzar los objetivos marcados, la Dirección adopta el compromiso de dedicar a esta tarea el potencial económico, tecnológico y humano suficiente para que la organización de la institución, su política de inversiones, el desarrollo de nuevos proyectos y los recursos humanos, estén orientados a satisfacer las necesidades de nuestros clientes en el marco de la actividad de impartición de teleformación.

Nuestros principios de actuación son:

- ▶ **Lograr la satisfacción plena del cliente**, estudiando todos los productos y servicios afectados desde diferentes perspectivas, optimizando su funcionalidad.
- ▶ **Crear y mantener una cultura de Calidad** que sea asumida por los empleados y que constituya la base de nuestra actividad.
- ▶ **Dirigir nuestros esfuerzos a una mejora continua** de la calidad de nuestros productos, servicios y procesos de tal forma que la **capacidad de reacción y adaptabilidad** de la **Cámara de Comercio de España** supere las expectativas de mercado.
- ▶ **Cumplir todos los requisitos de la actividad empresarial, requisitos legales y reglamentarios** y las obligaciones de seguridad contractuales que sirvan como marco de referencia para establecer los **Objetivos de Calidad**.
- ▶ **Garantizar a los empleados el nivel de formación, motivación y los medios técnicos necesarios** para el eficiente desarrollo de sus actividades.

Esta política adecuada a nuestra organización es comunicada al personal y entendida por el mismo, existiendo un compromiso por su parte de implicación y compromiso con la Gestión de la Calidad.

Madrid, 18 de mayo de 2016


Dirección General